

## **POLÍTICA SOBRE EL EMPLEO DE MANO DE OBRA AGRÍCOLA ADOPTADA POR LA ASSEMBLEA NACIONAL DE NASDA<sup>1</sup>**

Durante décadas, los sectores de la agricultura americana más intensivos en el uso de mano obra han dependido de trabajadores extranjeros para satisfacer sus necesidades básicas de personal. En los últimos años, casi todos los sectores productivos han respondido al problema de la escasez de mano de obra empleando a trabajadores extranjeros. Los esfuerzos reguladores para proteger este segmento de la fuerza de trabajo contra el tratamiento injusto y la explotación, y al mismo tiempo evitar el desplazamiento de trabajadores estadounidenses a causa del empleo de mano de obra inmigrante mal pagada, han agravado los males que debían curar. Usando su autoridad para hacer considerablemente difícil que los empleadores agrícolas utilicen programas legales de empleo de trabajadores temporales, los gobiernos han aumentado los incentivos económicos que sostienen el tráfico floreciente de trabajadores indocumentados.

La situación actual -- caracterizada por un predominio de trabajadores elegibles para trabajar en los Estados Unidos apoyados por documentación de dudosa autenticidad o sin ninguna documentación-- es insostenible a largo plazo. La consecuencia a corto plazo de una expulsión inmediata de este segmento de la mano de obra causaría una crisis en la producción de una amplia gama de cultivos extensivos e intensivos, y en la industria de la ganadería. Esto dejaría a los Estados Unidos sin otra alternativa que la importación de muchos productos alimenticios desde países más pobres que tienen un exceso en el suministro de mano de obra agrícola. Cualquier solución factible para resolver la situación inestable actual debe involucrar los derechos de los trabajadores tanto extranjeros como nacionales, el estado migratorio de los trabajadores extranjeros ahora empleados en el sector agrícola de los Estados Unidos, y las condiciones bajo las cuales trabajadores extranjeros podrán ser contratados en el futuro.

***Derechos de los Trabajadores Agrícolas***—Los trabajadores agrícolas extranjeros deben recibir las mismas remuneraciones, beneficios, y protecciones de los ciudadanos estadounidenses que realizan los mismos trabajos. El estándar de remuneración para la mano de obra agrícola debe ser el salario mínimo prevaleciente en la zona, conforme a lo que exigen las leyes estatales y federales sobre el salario mínimo aplicables. No se debe permitir que trabajadores extranjeros llenen posiciones vacantes como resultado de una huelga o el cierre de labores temporal o permanente como resultado de una disputa laboral. Las leyes y reglamentos debieran ser elaborados de tal manera que desalienten litigios y faciliten la resolución rápida de disputas. Los trabajadores extranjeros debieran tener el derecho de retornar a sus hogares y visitar a sus familias durante los periodos de vacación y temporadas inhábiles, sin poner en riesgo su derecho a luego regresar a sus empleos.

***Trabajadores Agrícolas Temporales***—La historia del mercado de trabajo agrícola de los Estados Unidos, particularmente en la última mitad del siglo pasado, sugiere que probablemente nunca habrá una época en la que haya un abastecimiento adecuado de trabajadores nativos que estén dispuestos a realizar funciones de trabajo al nivel de principiante en segmentos de la industria agropecuaria que son intensivos en el uso de mano de obra. Las leyes y reglamentos que encubren que éste es el caso - o que sugieren que la industria puede pagar salarios mucho más altos que lo que establecen los salarios mínimos estatales y federales y que aún puede competir con las importaciones - asegurarán en gran parte la continuación del suministro indebido de mano de obra agrícola. Se necesita de manera urgente un programa viable para trabajadores temporales o visitantes. Una reforma del programa actual de la visa H2A diseñado para simplificar el proceso de aplicación, disminuir el papeleo, y acelerar las aprobaciones, es un buen punto de partida. El peso de la prueba de que existe escasez de mano de obra, así como también una fórmula salarial con impacto adverso que eleva antes que mantiene los niveles

---

<sup>1</sup> Esta sección hace parte del capítulo sobre infraestructura agropecuaria de los Estamentos Políticos de NASDA. La última modificación a esta sección se realizó durante la reunión de medio año de la Asamblea Nacional de NASDA el 3 de febrero de 2003.

salariales prevalecientes, son dos razones por las cuales el programa actual cubre solamente un porcentaje pequeño de la mano de obra agrícola extranjera empleada actualmente.

**Identificación de Trabajadores Agrícolas**—NASDA solicita que el gobierno federal desarrolle un sistema de identificación que proporcione a los Estados Unidos la certeza de que su seguridad nacional no se está comprometiendo a medida que facilita la disponibilidad de trabajadores agrícolas migratorios a nuestros productores agrícolas.

**Ajuste del Estado Migratorio**—Medios factibles para regularizar el estado migratorio actual de los trabajadores agrícolas es un elemento crítico de cualquier solución a largo plazo al problema del trabajador temporal, puesto que tomará un cierto tiempo eliminar los elementos torcidos del programa actual y poder contar con una reforma del programa del trabajador visitante. Las políticas debieran, permitir a aquellos trabajadores actuales del sector agrícola, que manifiesten su compromiso de seguir trabajando para la industria en el futuro, tener su posición de facto dentro de la fuerza de trabajo agrícola reconocida, y eliminar sanciones que imposibiliten su participación futura en la fuerza laboral de forma legal. Esto ayudará a que la industria satisfaga sus requerimientos inmediatos de mano de obra sin que desconozca o no si está violando las leyes migratorias existentes, al mismo tiempo que ampara a los actuales trabajadores extranjeros bajo las mismas protecciones garantizadas a todos los participantes en la fuerza de trabajo agrícola de los Estados Unidos.